

**PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE
ACOSO ESCOLAR**

FUNDACION ASTORECA
COLEGIO SAN JOAQUIN
COLEGIO SAN JOSE

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

ÍNDICE

I. Presentación	3
II. Objetivo del Protocolo	3
III. Promoción de la convivencia escolar de bienestar y prevención de acoso escolar	3
a. Asociados a dinámicas relacionales:	
b. Formación:	
IV. Detección de situaciones de acoso escolar	5
V. Acciones a seguir en caso de acoso escolar	6
a. Cuadro Resumen:	
b. Explicitación de los pasos de la investigación e intervención:	
Paso nº 1: Recepción de la Denuncia	
Paso nº 2: Notificación de la Denuncia	
Paso nº 3: Sanciones	
Paso nº 4: Indagación del caso	
Paso nº 5: Informe de la Investigación	
Paso nº 6: Intervención:	
VI. Socialización y actualización del protocolo	9
Anexos	10

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

I. Presentación:

Este protocolo permite tener una guía para promover relaciones adecuadas de convivencia, prevenir y actuar ante el acoso escolar. Focalizarse en la convivencia escolar es una labor fundamental en los centros educacionales, para la promoción del desarrollo y del aprendizaje de los estudiantes. Desde trabajos que se promueven desde el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2011), se expresa que la “Convivencia Escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las y los estudiantes” (p. 14). De esta manera, es oportuno considerar que la relación con los otros es un eje central que mueve el actuar de los miembros de la comunidad educativa. En este proceso de convivencia escolar, hay situaciones complejas asociadas a la violencia escolar, que van entrapando las relaciones en la comunidad y además, afecta los derechos de los estudiantes a aprender y desarrollarse en un lugar seguro. En este marco, una de las formas de violencia más graves en el ámbito escolar es el hostigamiento sistemático y permanente entre los pares. Pero ¿En qué consiste el acoso escolar? (anexo nº 1).

El acoso escolar consiste en: “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o de cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley Nº 20.536).

En el acoso escolar existen tres aspectos fundamentales que se pueden reconocer en la definición presentada: 1) se da entre pares; 2) implica una relación en la que hay un desequilibrio de poder; 3) y es un hostigamiento sostenido en el tiempo. Además, Berger (2010) distingue un cuarto aspecto fundamental de considerar ya que permite una mirada más comprensiva del tema, que consiste en que la víctima o víctimas no pueden salir de esa relación abusiva, afectando en esta dinámica el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

A continuación se presentan los objetivos de este protocolo. Junto a ello se trabaja, la convivencia escolar, la promoción de bienestar, factores protectores y factores predisponentes al acoso escolar; y finalmente se delimitan las acciones que se realizan desde la denuncia hasta la intervención.

II. Objetivos del Protocolo:

- a) Promover relaciones de bienestar y de convivencia escolar segura y de confianza, previniendo de esta manera situaciones de acoso escolar.
- b) Aunar criterios para proceder ante situaciones de matonaje en el ámbito escolar.
- c) Delimitar y responsabilizar las acciones que los integrantes de la comunidad educativa han de implementar ante situaciones de acoso escolar.

III. Promoción de la convivencia escolar de bienestar y prevención del acoso escolar:

La promoción consiste en la búsqueda de situaciones de bienestar, de propiciar una convivencia escolar positiva y segura. La prevención permite la focalización de conductas, comportamientos y acciones que se pretenden cambiar. Al respecto se pueden considerar factores de riesgo y factores protectores importantes a nivel personal, familiar y de comunidad escolar, y factores protectores asociados a la formación.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

a. Asociados a dinámicas relacionales (Orpinas & Horne, 2006, citado en Berger & Lisboa, 2009):

PERSONAL	
Factores Protectores	Factores de Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> - Participa de las actividades escolares de manera activa. - Adecuado desarrollo de habilidades socioemocionales (se orienta al logro de metas, habilidades para la resolución pacífica de los conflictos, busca el bienestar de todos, entre otros). - Tiene un auto-concepto positivo (Alta autoestima, motivado, se orienta positivamente hacia el futuro, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo desarrollo socioemocional. - Baja habilidad para la resolución pacífica de los conflictos. - Baja tolerancia a la frustración. - Ve en la agresión una posibilidad de relacionarse, valorando el éxito de la misma.
FAMILIAR	
Factores Protectores	Factores de Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> - Relación positiva con los niños - Reglas y consecuencias claras. - Enseñan a resolver los conflictos de manera pacífica. - Tienen una “casa de puertas abiertas”, los hijos o hijas, pueden llevar a compañeros y amigos. - Van acompañando a sus hijos en los procesos escolares involucrándose en sus actividades y las del colegio en general. - En la cotidianidad comparten de manera activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - La relación es negativa y se comunican muy poco con el hijo o hija. - Pueden ser muy agresivos y pudiera existir maltrato al interior de la familia. - Enseñan una forma violenta de la resolución de conflictos. - No se involucran en las actividades escolares del niño y si lo hacen es muy esporádicamente. - Padres y/o apoderados muy permisivos que no cumplen con su rol parental, siendo, de límites difusos, entre otros. Cuando los padres son muy permisivos se difuminan los límites y esto desfavorece el desarrollo del niño.
COMUNIDAD ESCOLAR	
Factores Protectores	Factores de Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de relaciones positivas de colaboración, respeto y compañerismo entre pares. - Relaciones de cercanía con los adultos de la comunidad educativa. Se busca que el adulto respete la singularidad y autonomía de cada alumno promoviendo así la confianza desde el estudiante hacia el adulto. - Alianza familia- Escuela: activar a las familias en un trabajo conjunto con la escuela. - Recreos programados, juegos en los patios, actividades como por ejemplo: campeonatos, exposiciones, baile entretenido, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios sin supervisión de adultos (ej. recreos). - Normas difusas en la institución. - Normalización de la violencia y/o el trato abusivo como una forma de relacionarse. - Inconsistencia entre el discurso y el actuar de los adultos, al promover que se traten con respeto los alumnos, pero ellos son agresivos y/o tienen relaciones entre adultos inadecuadas (difundir rumores, no considerar la opinión de los otros, agredirse, entre otros.) - Normativa disciplinaria punitiva.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

b. Formación:

La formación al respecto es muy importante, ya que eso permite que las personas tengan mayor herramientas tanto para promover relaciones positivas, prevenir el acoso como también para intervenir comprensivamente en situaciones de acoso escolar

En cada unidad educativa, estudiantes, apoderados y personal del colegio recibirán formación acerca de la convivencia escolar, el acoso escolar, factores de riesgos y factores protectores asociados, rol del adulto en la promoción del bienestar socioafectivo (Cada colegio dispondrá de la modalidad para realizar esta formación a los actores de la comunidad).

IV. Detección de situaciones de acoso escolar:

Existen algunos signos que se pueden observar en la víctima y el acosador para la identificación del acoso escolar, entre ellos están (MINEDUC, 2011):

EN LA FAMILIA PODRÍAN CONSIDERAR:	
Posibles signos en la/s víctima/s:	Posibles signos en el/la Agresor/a:
<ul style="list-style-type: none">- Llega con pertenencias dañadas o extraviadas.- Presenta hematomas o heridas que no logra explicar.- Baja en el rendimiento académico- Se va aislando de sus pares y no se motiva por las actividades del colegio.- Pérdida de apetito.- Dolores diversos (estómago, cabeza, etc.).- Ansiedad dominical o antes de llegar al colegio.- Dificultades para dormir.- Puede tener un ánimo triste y/o depresivo.- En algunos casos puede haber ideación suicida.- Es adecuado preguntar, pero preguntas indirectas por ejemplo: ¿tienes ganas de ir al colegio? No realizar preguntas directas por ejemplo: ¿por qué está roto tu cuaderno?	<ul style="list-style-type: none">- Tiene materiales o pertenencias que no le ha suministrado su familia.- Se siente bien con su conducta agresiva. Hasta puede verse involucrado en peleas con ellos.- Suele burlarse de sus pares.- Tiene un lenguaje despectivo y/o descalifica a sus pares (puede ser hacia una persona solamente).
EN LA COMUNIDAD ESCOLAR PODRÍAN CONSIDERAR:	
Posibles signos en la/s víctima/s:	Posibles signos en el/la Agresor/a:
<ul style="list-style-type: none">- Recibe bromas desagradables- Es denigrado socialmente.- Se burlan fácilmente de la víctima- Puede presentar signos físicos de agresiones.- Son excluidos o se aíslan.- Tienden acercarse a los adultos en recreos y en otros espacios fuera del aula.- Pérdida y/o daño de sus pertenencias.- Se coloca ansioso ante quien lo agrede.	<ul style="list-style-type: none">- Se distinguen al menos dos tipos de agresor: 1) el que visiblemente agrede; 2) el que planifica la agresión y la ejecuta a través de otros.- Suele minimizar la agresión.- No reconocerá genuinamente su responsabilidad en las agresiones.- Pueden disfrutar del abuso a otros.- Miente acerca de comportamiento.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

V. Acciones a seguir en caso de acoso escolar:

A continuación se presenta un cuadro de doble entrada que resume los pasos a seguir, luego cada uno de ellos se desglosa explicitando los detalles necesarios para su comprensión:

a. Cuadro Resumen:

PASOS	QUIEN	CUANDO	OBSERVACIONES
Paso 1: Recepción de la denuncia	Cualquier miembro adulto de la comunidad Educativa.	24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia.	Quien recepciona la denuncia debe llenar la "ficha de denuncia" (Anexo n° 2) y luego comunicar al Encargado de convivencia, quién a su vez lo comunica en su equipo y a la dirección del colegio. El encargado de convivencia designa a una persona para el seguimiento del caso.
Paso 2: Notificación de la denuncia¹	Encargado de convivencia escolar y la persona designada para el seguimiento del caso.	24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia.	Citación al apoderado de cada alumno involucrado por separado. Llenar la ficha de la notificación de la denuncia (Anexo n° 3)
Paso 3: Sanciones	La Dirección del Colegio.	24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia.	Se sanciona de acuerdo al reglamento escolar vigente.
Paso 4: Indagación del caso	La persona designada para seguimiento del caso y el quipo conformado para esto.	1 a 2 semanas después de haber recibido la denuncia	Se busca comprender la dinámica del acoso escolar del caso. Se requiere investigar lo que sucede con los estudiantes, profesores y familia.
Paso 5: Informe de la investigación	La persona designada para seguimiento del caso y el quipo conformado para esto.	Al cierre del Indagación	Toman conocimiento de este informe el encargado de convivencia escolar, el director del establecimiento y los apoderados de los alumnos involucrados.
Paso 6: Intervención	La persona designada para seguimiento del caso y el quipo conformado para esto.	Dentro de un plazo de un semestre escolar	El plan de intervención del caso se llevará a cabo en la comunidad escolar. La persona a cargo del caso presentará el plan al encargado de convivencia escolar, luego informes de avances cada dos meses y al cierre un informe final.

¹ En caso de que la acusación constituya un delito, se le sugiere a la familia que realice la denuncia o constancia en Carabineros o Policía de Investigaciones. Si la familia no realiza la denuncia o constancia, lo hará el Director/a del establecimiento en representación de la comunidad escolar al cabo de 24 hrs.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

b. Explicitación de los pasos de la investigación e intervención:

Paso nº 1: Recepción de la Denuncia

Consiste en recepcionar la denuncia y/o tomar conocimiento de la situación de abuso escolar, esto se formaliza a partir de completar la ficha de denuncia de acoso escolar (anexo nº 2).

Esta ficha completa se lleva al encargado de convivencia escolar, quién firma dicha recepción y lo comunica a su vez a la dirección del establecimiento y a su equipo.

El encargado de convivencia del colegio, elige a una persona para que lleve el seguimiento del caso, quién a su vez, formará equipo de trabajo con los profesores jefes respectivos y con una persona del equipo de convivencia, para ese caso específico.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 2: Notificación de la Denuncia

El encargado de convivencia escolar del colegio junto a la persona que lleva el seguimiento del caso, citan a cada apoderado por separado y comunican la denuncia, completando la ficha de notificación de la denuncia (anexo nº 3).

Esta notificación de la denuncia consiste en informar lo que sucede, pero además, es una instancia para recoger información de posibles hechos que la familia pudiera haber visto y/o para corroborar lo que está sucediendo con restos estudiantes. Es importante acoger a los apoderados, y se busca general una alianza de colaboración.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 3: Sanciones

Es muy importante sancionar de acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento, por lo tanto, es según corresponda a la falta. Esto lo realiza la dirección del colegio. Ahora bien es fundamental evitar sancionar de manera diferente a lo que solicita el reglamento o sancionar por todo, ya que es común que los agresores vayan perfeccionando sus técnicas y sean menos perceptibles para los adultos, pero sí para la víctima.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 4: Indagación del caso

Este proceso se focaliza en comprender la dinámica del bullying considerando las condiciones específicas del caso. Para ello la persona designada para el seguimiento del caso y su equipo, realiza una investigación por actores involucrados y otros miembros de la comunidad escolar según corresponda:

1. Estudiantes: el proceso de indagación con los escolares, implica conocer desde los actores directamente involucrados lo que podría estar sucediendo. Para ello se puede utilizar diferentes instrumento tales como: entrevistas individuales y grupales, focus group, aplicación de cuestionarios a todo el curso, sociograma del curso, entre otros.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Ahora bien, es importante considerar en este proceso los siguientes aspectos para investigar: dinámicas relacionales, las situaciones de hostigamiento, desde cuándo sucede esto, quienes son los involucrados, entre otros elementos según factores de riesgo y protectores, y elementos claves del acoso escolar.

Además, es necesario evitar culpabilizar y enjuiciar al agresor; y en la investigación con los observadores es importante motivarlos a que estas situaciones se pueden modificar, pero se requiere del apoyo de todos por eso su aporte es fundamental; en la indagación a la víctima se le tiene que acoger y validar su relato.

2. Investigación con profesores: Entrevistas y/o conversaciones informales a profesores que le realizan clases a los estudiantes. Para identificar aspectos que puedan aportar a la comprensión del acoso.
3. Investigación con la familia: Entrevista a los padres para identificar situaciones o aspectos que aporten al caso.

Se tiene para este paso una a dos semanas, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 5: Informe de la Investigación

Este informe (anexo nº 5) considera los nombres de los estudiantes involucrados, una síntesis de las posibles situaciones de violencia y/o agresiones, dadas en base a los cuatro elementos claves en el acoso escolar previamente mencionados. Finalmente se presenta una conclusión al respecto. Este informe es elaborado por la persona que lleva el seguimiento y su equipo (Profesor jefe y miembro del equipo de convivencia escolar). Este informe es presentado a la persona encargada de la convivencia escolar, quién informa al director/a, a los integrantes del equipo de convivencia escolar y a los apoderados involucrados en entrevistas separadas.

Se tiene para este paso una a dos semanas, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 6: Intervención:

El plan de intervención (anexo nº 6) se lleva a cabo en la comunidad escolar a nivel estudiantes y de adultos. La intervención inicial durará un semestre del año escolar, esta será realizada directamente por la persona que lleva el seguimiento junto al equipo que trabaja directamente en el caso, quienes presentará el plan de intervención al encargado de convivencia, luego un informe de avance (Anexo nº 7) cada dos meses y un informe final (Anexo nº 8) al cierre del plan de intervención, dónde se evalúa si continúa una nueva etapa de ella o se cierra. Esta intervención comprende un trabajo con los distintos actores involucrados, considerando lo siguiente:

1. Estudiantes

1.1 Intervención grupal: el equipo que trabaje directamente en el caso concretizan esta intervención:

- a. Trabajo con las creencias y normas del grupo de pares:
 - Identificar las propias creencias y normas del grupo, que subyacen a las relaciones interpersonales abusivas o agresivas.
 - Proponer alternativas de relaciones que generen bienestar (actividades como trabajo de normativas en el curso, trabajos con proyecto de comunidad de curso, reforzar acuerdos de curso, visibilizar el acoso escolar y plantear alternativas de relaciones).
- b. Fortalecimiento de vínculos: aquí es fundamental promover relaciones de colaboración positivas entre compañeros, esto es el factor protector más importante (actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, toma de perspectivas, etc.).

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

1.2 Intervención individual:

- a. Observadores: puede ser a nivel individual o grupal, a ellos se les escucha, acoge y apoya. El aporte de ellos puede ser crucial para visibilizar el maltrato e ir validando alternativas de relaciones que sean positivas (se podría iniciar con ellos, ya que son mucho más efectivas Elliott, 2008).
- b. Agredido: En primera instancia crear un espacio de confianza, en un ambiente de confidencialidad y a la vez activa una *red de apoyo*, que puede estar en su relación con adultos o pares de confianza, por ejemplo: profesores, psicólogas, compañeros de su curso o de otros (por ejemplo se puede realizar un recorrido de las personas y lugares a dónde ir en caso de necesidad).
Posteriormente se realiza un acompañamiento sostenido en el tiempo, de tal manera de potenciar y desarrollar habilidades socioemocionales, estrategias de resolución pacífica de conflictos, etc. Ofrecer un espacio de contención y expresión emocional a la víctima. Además de evaluar si es necesario derivarlo, para iniciar una psicoterapia.
- c. Agresor: Al igual que con el alumno/a agredido/a se debe crear un espacio de confianza y confidencialidad, *brindarle el apoyo* que necesite. Luego, es importante comprender qué función cumple la conducta abusiva para el agresor, ofrecer posibilidades alternativas de relacionarse pacíficamente con otros (se pueden usar videos, cuentos, entre otros). Continuar con la visibilización del maltrato, dando la posibilidad de que lo pueda reconocer. Recordar que más allá de la intencionalidad del daño a otro, estamos frente a un estudiante que también necesita apoyo y ayuda.
Al igual que con el estudiante agredido/a, es necesario realizar un acompañamiento sostenido en el tiempo, para trabajar el desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, etc. Se debe evaluar una posible derivación a psicoterapia.

2. Intervención en la comunidad

2.1 Intervención familiar:

Generar alianza con la familia, identificando tareas específicas para ellas y para la escuela, según el caso. Informar a la familia al inicio de la intervención, luego programar 1 ó 2 encuentros antes del cierre de la intervención, y realizar una intervención al finalizar (anexo nº 9).

2.2 Encuentro con Profesor jefe y otros profesionales:

Reunión para estar todos informados del trabajo que se va realizando y de todas las actividades que se van ejecutando, se puede sugerir que sea quincenalmente o según lo amerite el caso. Esto queda planificado y calendarizado inicialmente en el plan de intervención.

3. Profesionales externos:

En caso de que el estudiante debiera ser enviado a un profesional fuera del colegio para psicoterapia, médico u otro, la persona que lleva el caso buscará mantener el contacto. Esto permitirá realizar un trabajo en conjunto, entregando y recibiendo información importante para así favorecer el eventual proceso psicoterapéutico.

VI. Socialización y actualización del protocolo

Este protocolo será socializado cada año con toda la comunidad educativa. Para ello se utilizará una síntesis de lo que contiene el protocolo, que será entregada a todos los miembros de la comunidad y se publicará en la página web de la Fundación (www.astoreca.cl). El documento será actualizado bajo la guía de la Dirección Académica de la Fundación, según las exigencias legales y la evaluación anual que se realice.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

ANEXOS

Anexo nº1:

SÍNTESIS DE ACOSO ESCOLAR

¿En qué consiste?

Intimidación/bullying/matonaje/acoso escolar: es un tipo de violencia escolar, que es devastador y muy destructivo para las personas involucradas, como también daña la convivencia escolar segura y adecuada. Afecta profundamente el desarrollo y el aprendizaje (Elliott, 2008).

El acoso escolar se caracteriza por:

- Hostigamiento, acoso, amenaza y/o conductas violentas que un estudiante o un grupo de estudiantes realiza a otro repetitiva y permanentemente.
- El poder entre las víctimas y victimarios se encuentra desigualmente distribuido.
- Se da entre pares
- Para la víctima es muy difícil salir de la relación de abuso (Berger, 2010).

Además, el acoso escolar incluye desde ofensas sutiles hasta formas de violencia física extrema (Elliott, 2008).

- **Agresión física:** golpear, destruir pertenencias, agresión sexual.
- **Agresión verbal:** humillar, insultar, sobrenombres.
- **Agresión indirecta:** rumores, exclusión, cyber-bullying.

Hay conductas de intimidación que no son físicamente violentas y conductas violentas que no son intimidación

La intimidación, el bullying, el acoso escolar, es un tipo de violencia escolar, por lo tanto no es el único estilo de violencia que puede darse en la escuela.

¿Cuál es la ruta o dinámica que sigue?

El proceso sigue una escalada continua de violencia, que tiende a crecer y hacerse cada vez más grave si nadie interviene.

Se pueden distinguir 3 etapas posibles (De Acevedo & González, 2010):

- **Inicio:** Es de difícil identificación, pueden ser algunas bromas pesadas. Aquí se comienza a dejar de lado al niño que blanco de burlas o bromas, por temor a ser el centro de ello.
- **Situación grave:** La persona que sufre el hostigamiento, sabe que le causa dolor y no quiere encontrarse con esa persona. Se vuelve más ansioso, siente miedo, se culpa por no poder defenderse, le da rabia, y se llena de malestar, porque no logra que esta situación no siga ocurriendo.
El agresor, sigue con bromas pesadas, agresiones de distinto tipo y lo deja en ridículo.
- **Situación inmanejable:** Aquí el agredido, por lo general es dominado por el agresor, siente rabia, deseos de vengarse, triste, ya no quiere nada de lo que antes le gustaba, baja el rendimiento escolar, cambia el apetito, no duerme bien. Aquí el agredido, puede volverse violento, más agresivo con otros y consigo mismo.
El agresor, se siente satisfecho de la situación, tiende a no ver el dolor del otro o lo disfruta.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

¿Quiénes están involucrados? (De Acevedo& González, 2010; MINEDUC, 2011).

Agredido:

- La víctima no es causante del acoso escolar (Necesidad del agresor de construirse desde esta posición).
- Puede ser diferente en algo a los demás compañeros.
- Alto sentimiento de ansiedad y de autovaloración negativa.
- No pide ayuda por:
 - Miedo a represalias.
 - Sensación de que nadie los protege adecuadamente.

Agresor:

- Hostiga a quién no se defenderá.
- Quiere tener poder y control sobre la víctima.
- Al sentirse poderoso, baja la sensación de descontrol que pudiera provocarle las historias del maltrato.
- La conducta agresiva tiene a lo menos tres fuentes psicológicas relevantes:
 - Necesidad imperiosa de poder y dominio (parecen disfrutar el control y dominar a los demás).
 - Tienen cierto grado de hostilidad hacia el entorno (lo que puede provocar satisfacción al producir daño a otros).
 - Sentir un cierto factor de beneficio como consecuencia de su conducta.

Observadores:

- Observan y callan.
- Razones para el silencio:
 - Que tengan miedo de ser ellos víctimas de maltrato.
 - No tener habilidades sociales para evitarlo.
 - Que no sepan a lo que puede llevar esta escalada de diversas agresiones.
- Suelen sentirse inseguros e impotentes.

¿Mito o realidad? (De Acevedo& González, 2010).

En torno al acoso escolar, existen distintos mitos que no permiten verlo en su dimensión mayor:

Mito	Realidad
El niño agresor tiene muchos amigos	Cuenta con una red social, pero muy pocos amigos, la mayoría de las personas le temen.
El niño agresor suele ser un niño promedio o debajo del promedio	Puede ser cualquier estudiante.
El niño agredido se buscó la agresión.	Nadie busca que lo agredan y no hay razones para agredir.
El niño agredido se acostumbra al maltrato	No, al contrario, sufrirá y el daño será cada vez peor.
Es sólo pelea de niños	No sólo una pelea de niños, de hecho se trata de un tipo de violencia muy dañino.
Es un conflicto y se puede resolver juntando a los niños	No es un conflicto, se trata de una agresión de uno en contra de otros.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Referencias:

- Berger, C. & Lisboa, C. (2009). *Violencia escolar*. Chile: Editorial Universitaria.
- Berger, C. (2011). *Reflexiones sobre la violencia escolar y el papel de los adultos*. 3º Encuentro Nacional de Padres y Maestros. Disponible en:
- De Acevedo, A. & González, M. (2010). *Alguien me está molestando: el Bullying*. Colombia: Ediciones B.
- Elliott, M. (2008). *Intimidación. Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MINEDUC (2011). *Ley NÚM. 20.536, Sobre Violencia escolar*.
- MINEDUC (2011). *Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa*. Unidad de Transversalidad Educativa.
- MINEDUC (2012). *Encuesta nacional de Prevención, agresión y acoso escolar*. Recuperado el 20 de Octubre de 2012 de:
http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201207301558020.Encuesta_nacional_prevenccion_agresion_acosoescolar_2011.pdf
- Toro, L. & Berger, C. (2012). *Percepción de profesores jefes de quinto y sexto básico de su rol en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes*. Chile: Diálogos Educativos N° 23. Recuperado el 06 de Septiembre de 2012 de:
<http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n23/toro>

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº2:

FICHA DE DENUNCIA – ACOSO ESCOLAR

I. Recepción de la denuncia:

a) Datos Personales (de quien hace la denuncia)

Nombre:

RUT:

Teléfono:

Fecha de la denuncia

b) Datos Alumno/a

Nombre:

RUT:

Fecha Nacimiento:

Edad:

Curso:

Profesor Jefe:

c) Datos de quién Recibe la Denuncia en el Colegio

Nombre:

RUT:

d) Motivo de la denuncia

e) Antecedentes relevantes

Firma denunciante

Firma Receptor

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

II. Comunicación de la denuncia al interior del colegio:

c) Encargado/a de Convivencia:

Nombre:

RUT:

Fecha:

c) Director/a del Establecimiento

Nombre:

RUT:

Fecha:

c) Profesor/a Jefe

Nombre:

RUT:

Fecha:

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº3

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA AL APODERADO

a) Datos Personales del Apoderado a quién se le notifica de la denuncia:

Nombre:	RUT:
Teléfono:	Fecha de la denuncia

b) Datos Alumno/a

Nombre:	RUT:	Fecha Nacimiento:
Edad:	Curso:	Profesor Jefe:

c) Motivo de la denuncia

d) Antecedentes relevantes

Firma del Apoderado

Encargado/a de Convivencia Escolar

Encargado/a del Seguimiento

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº4

ACCIONES QUE CONSTITUYEN UN DELITO

Dentro de las acciones que pueden constituir un delito están:

- Hurto simple
- Robo con violencia
- Desordenes públicos
- Robo frustrado
- Hurto
- Daños simples
- Robo por sorpresa
- Porte de arma blanca
- Receptación
- Lesiones leves
- Robo en bienes nacionales
- Porte de arma de fuego
- Consumo/porte de drogas
- Robo de accesorios al interior del vehículo

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

D. Conclusión General:

Nombre y firma (de la persona encargada)

Fecha:

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Comunicación del informe:

Encargado/a de Convivencia:

Nombre:

RUT:

Fecha:

Director/a del Establecimiento

Nombre:

RUT:

Fecha:

Profesor/a Jefe

Nombre:

RUT:

Fecha:

Apoderado:

Nombre:

RUT:

Fecha:

Apoderado:

Nombre:

RUT:

Fecha:

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo n° 6

PLAN DE INTERVENCIÓN

1. Presentación.
2. Síntesis de lo que está sucediendo a nivel relacional (dentro de ellos la víctima, agresor, observadores, defensores u otros, como pueden ser adultos).
3. Objetivos de la intervención (siempre enfocados a mejorar la convivencia, focalizarse en la posibilidad de alternativas para relacionarse).
4. Líneas de acción: considerando a los actores a nivel individual y grupal, la familia, y el trabajo con adultos en el colegio. Perspectiva sistémica.
5. Planteamiento de la evaluación que se realizará de esta intervención. Es fundamental proyectar el posible impacto de la intervención según objetivos y líneas de acción, por lo tanto es relevante explicitar cómo será evaluado el plan de intervención.
6. Cronograma del trabajo: integrar las líneas de acción por objetivos, la evaluación, y la integración de los informes de avance bimestrales.
7. Conclusiones y proyecciones o sugerencias.
8. Anexos: todo aquello que se considere relevante en relación al plan de de intervención.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº 7

INFORME DE AVANCE

1. Presentación:
2. Proceso según objetivos y líneas de acción presentados: ¿En qué van? ¿Cómo va la implementación?
3. Señalar aspectos emergentes.
4. Lo que queda por realizar.
5. Conclusiones.
6. Anexos si fuera necesario.

Recepción del informe de avance:

Encargado/a de Convivencia:

Nombre:

RUT:

Fecha:

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº 8

INFORME FINAL

1. Presentación:
2. Evaluación según el plan de evaluación planteado en el proyecto de intervención (Puede ser así también: indicar proceso según objetivos y líneas de acción presentados: ¿En qué van? ¿Cómo va la implementación? Lo que se logró hacer en los tiempos dados).
3. Señalar aspectos emergentes.
4. Conclusiones generales del proceso: conclusiones, señalar lo que queda por hacer, proyecciones, y señalar si se cierra con ello el caso o qué quedaría pendiente o las posibles sugerencias.
5. Anexos si fuera necesario.

Recepción del informe Final:

Encargado/a de Convivencia:

Nombre:

RUT:

Fecha:

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR

Anexo nº 9:

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN AL APODERADO

a) Datos Personales del Apoderado a quién se le notifican los resultados:

Nombre:	RUT:
Teléfono:	Fecha de la denuncia:

b) Datos Alumno/a

Nombre:	RUT:	Fecha Nacimiento:
Edad:	Curso:	Profesor Jefe:

c) síntesis del proceso de intervención

d) Síntesis conclusiones generales

Firma del Apoderado

Encargado/a de Convivencia Escolar	
Encargado/a del Seguimiento	